



PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº **0010**  
EXPEDIENTE Nº 5721-007573/14

NEUQUÉN, **14 ENE 2015**

**VISTO:**

El Expediente Nº 5721-007573/2014 del registro del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se gestiona la contratación de un vehículo para prestar el Servicio de Transporte Escolar de la Escuela Primaria Nº 11 perteneciente a la Dirección General de Distrito Regional Educativo IX de San Martín de los Andes;

Que el Consejo Provincial de Educación del Neuquén, debe facilitar la ejecución de programas integrales a fin de que los alumnos que no posean los medios y recursos necesarios, cuenten con el servicio de transporte escolar, para lograr una adecuada escolarización;

Que dicho servicio se realizaba con un vehículo oficial los días lunes y viernes, el cual sufrió un desperfecto mecánico sin poder realizar el repliegue de los alumnos que asisten al Establecimiento mencionado, durante el Ciclo Lectivo 2014;

Que por lo expuesto la Dirección General de Distrito Regional Educativo IX realiza una contratación directa por vía de excepción con la firma Trompul S.R.L., contando con el visto bueno del Subsecretario de Educación y Presidente del Consejo provincial de Educación del Neuquén, por 60 días corridos a partir del 25 de agosto de 2014, con opción a prórroga por el mismo período;

Que tomó intervención la Oficina Provincial de Contrataciones dependiente de la Secretaría de Gestión Pública del Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo, indicando que el valor cotizado resulta conveniente a los intereses fiscales;

Que de conformidad con la Ley de Administración Financiera y Control Nº 2141, sus normas reglamentarias y acorde a las facultades de autorización y aprobación conferidas en la Resolución Nº 1943/14 resulta menester emitir la presente norma legal;

Por ello y en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 12º Inciso "d" del Decreto Reglamentario Nº 572/62 de la Ley Nº 242:

**EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

**R E S U E L V E**

**ES COPIA**

ADRIANA VEATMZ PORTO  
Directora de Asistencia  
al Cuerpo Colegiado  
Consejo Provincial de Educación



**RESOLUCIÓN N° 0010**  
**EXPEDIENTE N° 5721-007573/14**

- 1º) ACEPTAR** lo actuado por la Dirección General de Distrito Regional Educativo IX del Consejo Provincial de Educación del Neuquén en lo relacionado con la contratación de un vehículo para efectuar el Servicio de Transporte Escolar destinado a los alumnos que asisten a la Escuela Primaria N° 11 perteneciente a la Dirección General de Distrito Regional Educativo IX de San Martín de Los Andes, de acuerdo a los fundamentos expuestos en los considerandos, por sesenta (60) días corridos a partir del 25 de agosto de 2014, con opción a prórroga por igual período;
- 2º) ADJUDICAR** a la firma que a continuación se detalla y por el monto diario que se indica:

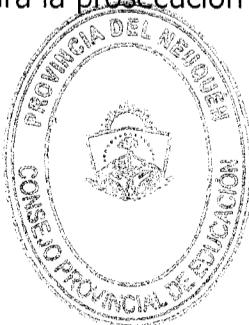
**TROMPUL S.R.L.**

Establecimiento	Monto diario
Escuela Primaria N° 11	\$ 3.680,00

- 3º) AUTORIZAR** a la Dirección General de Distrito Regional Educativo IX a emitir la Orden de Servicio correspondiente.
- 4º) IMPUTAR** por un importe total de **Pesos Sesenta y Dos Mil Quinientos Sesenta con 00/100 (\$62.560,00)** que demandará el cumplimiento de la presente con cargo a la correspondiente partida del Presupuesto General Vigente.
- 5º) DETERMINAR** que por la Dirección de Contaduría y Presupuesto se realicen las Órdenes de Pago y por la Dirección de Tesorería se abonen de acuerdo al importe comprometido.
- 6º) INDICAR** que por la Dirección General de Compras y Contrataciones se realizarán las notificaciones pertinentes.
- 7º) REGISTRAR**, dar conocimiento a la Dirección General de Despacho, Vocalías, Dirección General de Asesoría Legal, Dirección Provincial de Administración, Dirección General de Finanzas, Dirección General de Distrito Regional Educativo IX, Dirección de Auditoría, Dirección de Contaduría y Presupuesto, Dirección Provincial de Distritos Regionales Educativos, Departamento Centro de Documentación y cumplido **GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Compras y Contrataciones para la prosecución del trámite.

ES COPIA

RODRIGA GAYRIZ PORTO  
Directora de Asistencia  
al Cuerpo Colegiado  
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ  
Subsecretario de Educación y Presidente  
del Consejo Provincial de Educación